



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00272488- -UNC-ME#FCQ - Eximir a la Lic. en Qca. Tamara A. HERNANDEZ de realizar el curso de Formación Docente

VISTO:

La nota presentada por la comisión de tesis de la **Lic. en Qca. Tamara A. HERNANDEZ** solicitando se la exima de la realización del Curso de Formación Docente obligatorio para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: Eximir a la **Lic. en Qca. Tamara A. HERNANDEZ** de realizar el curso de Formación Docente obligatorio para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas, en virtud de poseer un título de Profesora de Educación secundaria en Química otorgado por el Instituto Superior de Estudios Pedagógicos y el Conservatorio Superior de Música Juan José Castro, Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

